

Ayuntamiento de C. de Junio, Entendidos de Yeda
a sus de Junio cumies Ochocientos, hallan
dore Junco los Nores Consejo, Justicia, Regi-
miento de ella, que ayo firmaron, avon
de l'ido citados con papel anulado, y edme
don del efecto, se hizo presente un Despa-
cho del Sr. Provisor, y vicario general de
obispado de Cartagena, hallandose pre-
sente los Nores Diputado, y Jefe de
este Comun, cuyo despacho se halla referen-
ciado por el Notario Lorenzo Gaxi Blas
que en la ciudad de Murcia a diez y ocho
de Febrero del corriente año, comprueba
de las sentencias dadas en el pleito del
Dusmo de Oliva, acompañado de una
R. Provision auxiliaria del R. y Reyne-
mo Consejo de Castilla referendada
por el Sr. de Camarero don Josef Payo -
Sant, leida en Madrid en veinte y ocho
de Mayo proximo pasado, y otra de
obrada a su continuacion por el Comisio-
nado de Mo. Sr. Prov. y auto propio por
la R. Justicia de esta Villa: Teniendola
villan Dixo: he mediante a qui no la novi-
sima instruccion del papel sellado se man-
da y me vine quitada error y despacho, que
no en el estado en el papel correspondiente
sea, y nulo, de ningun valor ni efecto:
y que ningun Jefe de Consejo, Chanciller-